

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

8495 *Resolución de la consejera de Presidencia y Administraciones públicas por la cual se designan los aspirantes que han superado el proceso de estabilización por concurso-oposición para cubrir las plazas de personal laboral de los grupos E y D de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y se les adjudica un puesto de trabajo*

Antecedentes

1. En fecha 17 de septiembre de 2022, se publicó en el BOIB núm. 122 la Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad de 16 de septiembre de 2022, se aprobó la convocatoria que debe regir el proceso de estabilización por concurso oposición para cubrir las plazas de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
2. En fecha 11 de febrero de 2023, se publicó en el BOIB núm. 19 la Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad de modificación de la Resolución de fecha 16 de septiembre de 2022 por la cual se aprueba la convocatoria del proceso de estabilización por concurso oposición para cubrir las plazas de personal laboral Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
3. En fecha 25 de noviembre de 2023, se publicó en el BOIB núm. 161 la Resolución de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas de modificación de la Resolución de 16 de septiembre de 2022 por la que se aprueba la convocatoria del proceso de estabilización por concurso oposición para cubrir las plazas de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
4. En fecha 25 de julio de 2024, se publicó en el BOIB núm. 98 la Resolución de la consejera de Presidencia y Administraciones públicas de fecha 22 de julio de 2024 por la que se aprueban las listas de aspirantes que han superado el proceso de estabilización por concurso oposición para cubrir las plazas de personal laboral de la Administración de la CAIB y se ofrecen los puestos de trabajo.
5. Una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes que han superado el proceso de estabilización por concurso oposición para cubrir las plazas de personal laboral de la Administración de la CAIB deben ser contratadas como personal laboral fijo de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Fundamentos de derecho

1. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
2. La Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la comunidad autónoma de las Illes Balears.
3. El Decreto ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de las Illes Balears.

4. El Convenio colectivo para el personal laboral al servicio de la Administración de la de las Illes Balears.
5. El Decreto 27/1994, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso del personal al servicio de la comunidad autónoma.
6. La Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad de fecha 16 de septiembre de 2022 por la que se aprueba la convocatoria del proceso de estabilización por concurso oposición para cubrir las plazas de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
7. El Decreto 12/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y posteriores modificaciones.
8. El artículo 5.2 del anexo del Decreto 31/2012, de 13 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Escuela Balear de Administración Pública.

Por todo ello, dicto la siguiente,

RESOLUCIÓN

1. Adjudicar los puestos de trabajo, de acuerdo con lo que se indica en el anexo de esta Resolución, a las personas aspirantes que han superado el proceso de estabilización por concurso oposición para cubrir las plazas de personal laboral de los grupos E y D de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
2. Contratar como personal laboral fijo de los grupos E y D de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears a las personas que se indican en el anexo de esta Resolución.
3. La firma del contrato del puesto adjudicado debe efectuarse en la consejería correspondiente, en el plazo de tres días hábiles a contar a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Antes de la firma del contrato del puesto adjudicado, la persona interesada debe hacer constar que no ocupa ningún puesto de trabajo ni que realiza ninguna actividad en el sector público de las que se comprenden en el artículo 1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas. Si lleva a cabo alguna actividad privada, incluidas las de carácter profesional, debe declararlo en el plazo de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente de la toma de posesión, para que el órgano competente acuerde la declaración de compatibilidad o incompatibilidad.

4. Las personas que hayan superado el proceso selectivo y opten a algún puesto de trabajo que está ocupado por una persona en situación de jubilación parcial, no podrán ocupar este puesto hasta que la persona jubilada pase a jubilación total y la persona relevista de ésta acabe el su contrato. Las personas en esta situación pueden ser asignadas temporalmente a otro sitio de la misma categoría laboral.
5. Declarar desistidas de su solicitud por caducidad y excluidas del procedimiento, a las personas que no hayan presentado el escrito de elección de los puestos de trabajo ofrecidos, por orden de preferencia, y la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos, de de acuerdo con el punto 13.3 del anexo 2 de las bases específicas de la citada convocatoria.
6. Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en el Portal del Opositor (<http://oposicions.caib.es>) y en la Sede electrónica www.caib.es.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas en el plazo de un mes a



contar a partir del día siguiente de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También se puede interponer demanda ante la jurisdicción social de Palma en el plazo de dos meses desde su publicación, de acuerdo con los artículos 10.4 a) y 69 concordantes de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

(Firmado electrónicamente: 27 de agosto de 2024)

La consejera de Presidencia y Administraciones Públicas
Antònia Maria Estarellas Torrens





ANEXO

Adjudicación de los puestos de trabajo a las personas aspirantes que han superado el concurso oposición para cubrir las plazas de personal laboral de los grupos E y D de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO/A (MALLORCA)									
CONSEJERÍA / O. A.	CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	EXPANSIÓN	NOMBRE DEL PUESTO	DESTINO	ISLA	ORDEN	APELLIDOS, NOMBRE
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (PALMA)	L008504WM	6	AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO/A	SECTOR PALMA	MALLORCA	1	TRILLO-FIGUEROA ALEMANY, ANA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (INCA)	L008504WH	10	AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO/A	SECTOR INCA	MALLORCA	2	MORAGUES BENEJAM, APOLONIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (PALMA)	L008504WM	17	AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO/A	SECTOR PALMA	MALLORCA	3	LUCHA VIVEROS, MARIA GEMA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (PALMA)	L008504WM	41	AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO/A	SECTOR PALMA	MALLORCA	4	GARCIA JIMENEZ, SILVIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (PALMA)	L008504WM	69	AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO/A	SECTOR PALMA	MALLORCA	5	LLORENS NEBOT, AGUEDA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (INCA)	L008504WH	41	AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO/A	SECTOR INCA	MALLORCA	6	VIVANCOS VIVES, MARIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (MANACOR)	L008504WG	2	AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO/A	SECTOR MANACOR	MALLORCA	7	FERRER JUAN, ANA MARIA

C. del Gremi de Corredors, 10, 3r
(polígon de Son Rossinyol)
07009 Palma
Tel. 971 17 76 25
ebap.caib.es





AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO/A (MALLORCA)									
CONSEJERÍA / O. A.	CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	EXPANSIÓN	NOMBRE DEL PUESTO	DESTINO	ISLA	ORDEN	APELLIDOS, NOMBRE
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (MANACOR)	L008504WG	28	AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO/A	SECTOR MANACOR	MALLORCA	8	RIBOT VANRELL, MARIA ANTONIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (PALMA)	L008504WM	93	AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO/A	SECTOR PALMA	MALLORCA	9	NICOLAU GARAU, ANDREA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (PALMA)	L008504WM	94	AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO/A	SECTOR PALMA	MALLORCA	10	NADAL LLOBERA, MARIA

AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO/A (MENORCA)									
CONSEJERÍA / O. A.	CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	EXPANSIÓN	NOMBRE DEL PUESTO	DESTINO	ISLA	ORDEN	APELLIDOS, NOMBRE
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (MENORCA)	L008504WJ	1	AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO/A	SECTOR MAÓ	MENORCA	1	LLOPIS COROMINAS, MONICA MARIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (MENORCA)	L0085003A	4	AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO/A	SECTOR CIUTADELLA	MENORCA	2	MOLL SERRA, CRISTINA

C. del Gremi de Corredors, 10, 3r
 (polígon de Son Rossinyol)
 07009 Palma
 Tel. 971 17 76 25
ebap.caib.es

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/114/1169826>





PEÓN (MALLORCA)									
CONSEJERÍA / O. A.	CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	EXPANSIÓN	NOMBRE DEL PUESTO	DESTINO	ISLA	ORDEN	APELLIDOS, NOMBRE
CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL (PALMA)	L0054000A	1	PEÓN	PALMA	MALLORCA	1	MOREY SOBERATS, ANTONIO

PEÓN ESPECIALISTA (MALLORCA)									
CONSEJERÍA / O. A.	CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	EXPANSIÓN	NOMBRE DEL PUESTO	DESTINO	ISLA	ORDEN	APELLIDOS, NOMBRE
CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES	CENTRO DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA ILLES BALEARS (PALMA)	L00550003	3	PEÓN ESPECIALISTA	PALMA	MALLORCA	1	RUIZ POU, CARLOS
CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES	CENTRO DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA ILLES BALEARS (PALMA)	L0055009P	2	PEÓN ESPECIALISTA	PALMA	MALLORCA	2	VALIENTE RIBERA, EMILIO JOSE

SOCORRISTA (MALLORCA)									

C. del Gremi de Corredors, 10, 3r
 (polígon de Son Rossinyol)
 07009 Palma
 Tel. 971 17 76 25
ebap.caib.es

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/14/1169826>





CONSEJERÍA / O. A.	CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	EXPANSIÓN	NOMBRE DEL PUESTO	DESTINO	ISLA	ORDEN	APELLIDOS, NOMBRE
CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES	CENTRO DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA ILLES BALEARS (PALMA)	L00630001	4	SOCORRISTA	PALMA	MALLORCA	1	SASTRE PERELLÓ, ANTONIO

PERSONAL DE LIMPIEZA (MALLORCA)									
CONSEJERÍA / O. A.	CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	EXPANSIÓN	NOMBRE DEL PUESTO	DESTINO	ISLA	ORDEN	APELLIDOS, NOMBRE
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVAS	CIFP JUNÍPER SERRA (PALMA)	L00430064	1	LIMPIADOR/A	PALMA	MALLORCA	1	GIMENEZ ZAMBRANA, FRANCISCA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVAS	IES EMILI DARDER (PALMA)	L00430063	2	LIMPIADOR/A	PALMA	MALLORCA	2	FAJARDO MAYA, CARMEN
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVAS	IES LLUCMAJOR	L00430049	2	LIMPIADOR/A	LLUCMAJOR	MALLORCA	3	MORENO BONET, LORENA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVAS	IES CAN PEU BLANC (SA POBLA)	L00430033	3	LIMPIADOR/A	SA POBLA	MALLORCA	4	MARTINEZ MUÑOZ, PIEDAD
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVAS	IES BALTASAR PORCEL (ANDRATX)	L00430071	2	LIMPIADOR/A	ANDRATX	MALLORCA	5	GARCIA MACIAS, MANUELA

C. del Gremi de Corredors, 10, 3r
(polígon de Son Rossinyol)
07009 Palma
Tel. 971 17 76 25
ebap.caib.es

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/114/1169826





PERSONAL DE LIMPIEZA (MENORCA)

CONSEJERÍA / O. A.	CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	EXPANSIÓN	NOMBRE DEL PUESTO	DESTINO	ISLA	ORDEN	APELLIDOS, NOMBRE
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVAS	IES PASQUAL CALBÓ I CALDÉS (MAÓ)	L00430055	2	LIMPIADOR/A	MAÓ	MENORCA	1	LOPEZ MARTINEZ, MARIA DE LAS MERCEDES

PERSONAL DE LIMPIEZA (EIVISSA)

CONSEJERÍA / O. A.	CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	EXPANSIÓN	NOMBRE DEL PUESTO	DESTINO	ISLA	ORDEN	APELLIDOS, NOMBRE
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVAS	IES ISIDOR MACABICH (EIVISSA)	L00430040	4	LIMPIADOR/A	EIVISSA	EIVISSA	1	GUTIERREZ SALAS, ANA MARIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVAS	IES XARC (SANTA EULÀRIA DES RIU)	L00430024	2	LIMPIADOR/A	SANTA EULÀRIA DES RIU (EIVISSA)	EIVISSA	2	SERRANO MANZANARES, MARIA

C. del Gremi de Corredors, 10, 3r
(polígon de Son Rossinyol)
07009 Palma
Tel. 971 17 76 25
ebap.caib.es

